

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2006.**

NUMERO: 3

HORA COMIENZO: 13:15 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 15:15 horas

Lugar de celebración: Sala de Plenos del Ayuntamiento de Santanyí.

ASISTENTES:

SRS.

PRESIDENTE

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Alvaro Solana Higuera.

D. Juan Serra Pons

Concejales del Ayto. de Santanyí

GERENTE

D. Jose Burguera Vila

TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior número 2 de fecha 6 de julio de 2006.
2. Exposición de los trabajos realizados por la Sociedad ante la solicitud realizada por el Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006:
 - 2.1 Estudio relativo a la creación de un servicio de apoyo a la limpieza viaria del Municipio de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio. Presupuesto aproximado para lo que queda del año así como presupuesto para el año 2007.
 - 2.2 Estudio relativo a la creación de un servicio de gestión y mantenimiento del Teatro Principal de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio.
 - 2.3 Estudio relativo a la forma más idónea para la explotación de las piscinas propiedad del Ayuntamiento de Santanyí.
3. Definición de los poderes del cargo de Gerente con el fin de que sea escriturado e inscrito en el Registro Mercantil.
4. Selección de asesores externos. Comentario de los presupuestos recibidos. Propuesta de selección y de su contratación.
5. A propuesta de Alvaro Solana, se solicita el estudio, realización y mantenimiento de las zonas verdes enmarcadas en la zona de Cala Egos.
6. Explicaciones relativas a la inversión a acometer en la adquisición de material informático de acuerdo a los presupuestos recibidos.
7. Autorización para utilizar el logotipo del Ayuntamiento mientras no se disponga de uno propio, para incorporarlo a las tarjetas de visita.
8. Incorporación de las siglas de la Sociedad, cambiando SEMUSA por SEMSA.
9. Siguiendo el punto 3 del orden del día de 6 de julio de 2006, se solicita la apertura del expediente del concurso del logotipo de la Sociedad.
10. Servicio de limpieza pública viaria del Municipio de Santanyí.
11. Ruegos y preguntas.

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

PUNTO 1º Lectura y aprobación del acta anterior número 2 de fecha 6 de julio de 2006

Se da lectura del acta anterior número 2 de fecha 6 de julio de 2006 quedando aprobada.

PUNTO 2º Exposición de los trabajos realizados por la Sociedad ante la solicitud realizada por el Consejo de Administración de fecha 6 de julio de 2006

El Gerente expone los siguientes puntos:

- 2.1 Estudio relativo a la creación de un servicio de apoyo a la limpieza viaria del Municipio de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio. Presupuesto aproximado para lo que queda del año así como presupuesto para el año 2007.

Expuesto y explicado a todos los asistentes el proyecto de fecha 8 de agosto de 2006, es aprobado para que el servicio se ponga en marcha por un periodo de tres meses y lo antes posible, dado lo adelantado que se encuentra la temporada de verano.

Queda aprobado el presupuesto de ingresos y gastos excepto por lo que respecta a la inversión para la adquisición de máquinas sopladoras.

La Sociedad queda autorizada para realizar la contratación de personal y asumir compromisos por gastos en la forma expuesta en el proyecto.

El servicio será realizado mediante la forma de gestión directa de acuerdo al artículo 85.2 de la Ley 7/1985, 02/04 Reguladora de las Bases del Régimen Local y será financiada mediante el presupuesto de la Sociedad existiendo crédito suficiente para ello.

El Consejo de Administración a instancia del Gerente aprueba, la ampliación del servicio al cementerio de Santanyí y la contratación de una persona para dar el servicio de mantenimiento y limpieza, durante tres meses en un principio.

- 2.2 Estudio relativo a la creación de un servicio de gestión y mantenimiento del Teatro Principal de Santanyí. Exposición de motivos, análisis realizado por la Sociedad de su conveniencia y forma de documentar el servicio.

Por acuerdo del Consejo de Administración queda pospuesto este punto del orden del día para el siguiente Consejo de Administración.

- 2.3 Estudio relativo a la forma más idónea para la explotación de las piscinas propiedad del Ayuntamiento de Santanyí.

Por acuerdo del Consejo de Administración queda pospuesto este punto del orden del día para el siguiente Consejo de Administración.

PUNTO 3º Definición de los poderes del cargo de Gerente con el fin de que sea escriturado e inscrito en el Registro Mercantil.

A instancias del técnico económico administrativo, se indica la necesidad de escriturar e inscribir en el Registro Mercantil, los poderes del Gerente que están determinados en los Estatutos de la Sociedad así como aquellos que se acordaron en el Consejo de Administración número 1 de fecha 8 de junio de 2006.

El Consejo de Administración aprueba para que se proceda a instrumentalizar y elevar a público los poderes del gerente.

PUNTO 4º Selección de asesores externos. Comentario de los presupuestos recibidos. Propuesta de selección y de su contratación.

El gerente expone el contenido de los presupuestos recibidos de los diferentes asesores que se ha solicitado presupuesto.

En función de las características técnicas de la firma de asesoría y del presupuesto recibido, se estima conveniente contratar los servicios de **FORNELL CONSULTORS, S.L.**, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con CIF B60487360 y domicilio en C/Provença 325, entresuelo, Barcelona, para el asesoramiento del área fiscal, contable, jurídico de la empresa municipal "Serveis Municipals de Santanyí, SRLU, de acuerdo al presupuesto de fecha 18 de julio de 2006 y por un **importe mensual de euros 380 y hasta el 31 de diciembre de 2006** pudiéndose renovar por periodos anuales para lo cual, será necesario el acuerdo escrito de ambas partes.

PUNTO 5º A propuesta de Alvaro Solana, se solicita el estudio, realización y mantenimiento de las zonas verdes enmarcadas en la zona de Cala Egos.

Siguiendo el punto del orden del día 4 del Consejo de Administración número 1 de fecha 8 de junio de 2006, Alvaro Solana propone que las dos zonas verdes de Cala Egos propiedad del Ayuntamiento de Santanyí, sean mantenidas y se solicita, un estudio en uno de ellos para ajardinar y construir un Kiosco para el disfrute de los vecinos de la zona, así como proponer la forma más idónea para su explotación; e ideas para desarrollar una zona de recreo en la otra.

Punto debatido y aprobado.

PUNTO 6º Explicaciones relativas a la inversión a acometer en la adquisición de material informático de acuerdo a los presupuestos recibidos.

El gerente toma la palabra para explicar el contenido e importe de los presupuestos recibidos por los distintos proveedores de aparatos informáticos.

Dado los límites para autorizar gastos que se confirió al gerente, en el punto 3 del orden del día de fecha 8 de junio de 2006, el Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 7º Autorización para utilizar el logotipo del Ayuntamiento mientras no se disponga de uno propio, para incorporarlo a las tarjetas de visita.

El gerente solicita autorización para incorporar el escudo del Ayuntamiento de Santanyí a las tarjetas de presentación hasta que el logotipo de la Empresa esté decidido.

El Consejo de Administración no autoriza el uso del logotipo del Ayuntamiento de Santanyí.

PUNTO 8º Incorporación de las siglas de la Sociedad, cambiando SEMUSA por SEMSA.

El gerente solicita modificar las iniciales identificativas de la Sociedad que en la actualidad es SEMUSA por **SEMSA**.

El Consejo de Administración da la autorización para dicho cambio y para su inscripción en el Registro de Marcas.

PUNTO 9º Siquiendo el punto 3 del orden del día de 6 de julio de 2006, se solicita la apertura del expediente del concurso del logotipo de la Sociedad.

El gerente toma la palabra indicando que ante lo cercano de la fecha del inicio del periodo lectivo, sería conveniente tramitar un "concurso" de ideas para el logotipo de la Sociedad, realizada por estudiantes de los colegios e instituto del Municipio para lo cual solicita autorización para su inicio.
El Consejo de Administración autoriza el inicio del expediente del concurso del logotipo de la Sociedad.

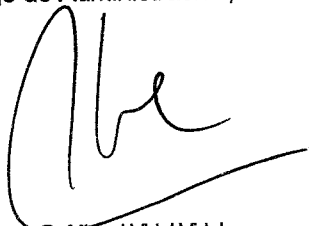
PUNTO 10º Servicio de limpieza pública viaria del Municipio de Santanyí.

Debido a que el contrato firmado el 7 de agosto de 2003 con la LV SANTANYI UTE para el servicio de limpieza viaria finaliza el 31 de agosto de 2007, el Presidente considera que sería conveniente que la Empresa evalúe y analice la viabilidad de asumir dicho servicio si bien dado la envergadura del mismo, se precisa que antes de realizar ningún tramite, se convoque un Consejo de Administración monográfico sobre el tema y se pueda debatir todos los puntos a favor o en contra y considerar externalizarlo como se ha venido haciendo hasta ahora, o que sea la propia Empresa quien gestione dicho servicio.

PUNTO 11º Ruegos y presuntas

No se producen.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 15:15 horas, El Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Miguel Vidal Vidal
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO